

## Desiertas

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid*

Laboratorio de Electrotecnia.  
Laboratorio de Resistencia de Materiales.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales*

Taller de Máquinas.  
Taller de Soldadura.

Los citados nombramientos tendran caracter provisional durante el plazo de un año a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán de definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 58.140 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que cesa doña Amparo Reyes Martínez en el cargo de Secretaria de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Secretaria de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid doña Amparo Reyes Martínez, Catedrática del indicado Centro, agradeciéndole muy especialmente los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se nombra Secretaria de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid a doña Josefina García Aráez, Profesora auxiliar del indicado Centro.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, vista la propuesta del Director del referido Centro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid a doña Josefina García Aráez, Profesora auxiliar del indicado Centro, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 14 de octubre de 1968 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don Juan Batanero García-Geraldo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, ha

resuelto nombrar Director del mencionado Centro a don Juan Batanero García-Geraldo, Catedrático numerario del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 14 de octubre de 1968 por la que se acepta a don Carlos Benito Hernández la renuncia en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada por don Carlos Benito Hernández, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia en dicho cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 15 de octubre de 1968 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa como Catedrático numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa —A03EC357—, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de junio de 1967, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo IV, «Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, efectuado el día 23 de mayo de 1967 a favor de don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de junio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial.*

Visto el expediente para la provisión por concurso previo de traslado las cátedras vacantes de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial:

Resultando que por Resolución de 6 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso previo de traslado para cubrir las cátedras vacantes existentes en las distintas Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial correspondientes a los Grupos III, «Dibujo I»; Grupo V, «Física»; Grupo VI, «Química I»; Grupo XI, «Electricidad II»; Grupo XIII, «Mecánica I»; Grupo XV, «Mecánica III», y Grupo XVII, «Electrónica»;

Resultando que dentro del plazo de peticiones formularon las suyas el Catedrático del Grupo III, «Dibujo I», de la Escuela de Valencia don Rafael Fando Madico, para igual Grupo de la de Tarrasa, y don José Gómez Campomanes, Catedrático del Grupo XVII, «Electrónica», para igual Grupo de la Escuela de Gijón;

Resultando que contra el anuncio en el concurso de las vacantes del Grupo XVII, «Electrónica» formuló reclamación don Rodrigo Suárez Pastor, por entender que dichas cátedras corresponden a la oposición y no a concurso previo de traslado.

Vista la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959;

Considerando que el anuncio de las vacantes del Grupo XVII, «Electrónica», es correcto, pues si bien estas cátedras son anunciadas por primera vez, por ser de nueva especialidad asignada al Centro, no puede considerarse como de nueva creación en el Cuerpo, al existir Catedráticos numerarios titulares de este Grupo que pueden aspirar a ellas;